

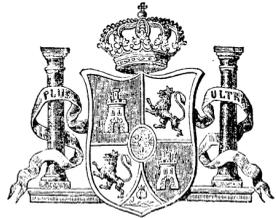
SE SUSCRIBE

en Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL,

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: MADRID, Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36



SE SUSCRIBE

en provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS Paris, en casa de los Sres. SALVEDRA Y DE RIBEROLLES rue d'Hauteville, núm. 13. En LONDRES, MOORGATE STREET, núm. 25.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with 2 columns: PROVINCIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO. Prices for various subscription durations.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Administracion.—Negociado 5.º

S. M. la Reina (Q. D. G.) se ha dignado expedir el Real decreto siguiente: En el expediente y autos de competencia suscitada entre el Gobernador de esta provincia y el Juez de primera instancia del distrito de Palacio, de los cuales resulta:

Que mediando reclamaciones del Conde de Puñonrostro para obtener del Ayuntamiento de Madrid el pago del importe de determinados pies de terrenos en la plaza del Conde, de que se le habia expropiado en beneficio público, y promovido juicio de conciliacion al mismo efecto por el apoderado del Conde en 13 de Abril de 1853, en que uno de los Tenientes de Alcalde, reconociendo la legitimidad del crédito, manifestó que estaba pendiente de ciertas formalidades, entre ellas la aprobacion por parte de mi Gobierno del presupuesto adicional de gastos municipales en que se habia incluido, el Alcaide Correo trasladado al mismo Conde en 6 de Diciembre del expresado año una Real orden de 28 del mes próximo anterior, mandando que se le abonase la cantidad correspondiente, con cargo al presupuesto adicional del propio año, y puso ademas en su conocimiento en 30 del mencionado Diciembre, que con esta fecha comunicaba á la Contaduría y Depositaria de Ayuntamiento, que estaban cumplidas por el interesado todas las formalidades necesarias á fin de que lo tuviesen presente al dar cumplimiento á la mencionada resolucion:

Que en tal estado el apoderado del Conde pareció ante el juzgado de primera instancia del distrito de Palacio en 14 de Febrero del año siguiente, con una demanda, que le fué admitida, contra el Ayuntamiento, exponiendo, sin detenerse en la demostracion de los títulos necesarios en que consideraba poder apoyarla, que la Corporacion municipal no cumplia con la obligacion que sobre la misma pesaba por el indicado crédito; y que por lo tanto creia que no le quedaba mas recurso que acudir á los Tribunales de justicia; y notificado el Gobernador civil de la provincia requirió de inhibicion al Juez, suscitándose la competencia que se trata.

Visto el art. 4.º de la Constitución de 1812 y el art. 10 de las de 1837 y 1845: Vista la ley de 14 de Julio de 1836 sobre enagenacion forzosa de la propiedad particular en beneficio público: Vistos los artículos 91, 93, 98, 101, 103, 104, 107 y 108 de la ley de 8 de Enero de 1845 en que se dispone que el presupuesto municipal se formará para cada año por el Alcalde, y lo discutirá y votará el Ayuntamiento, aumentándolo ó disminuyéndolo, según crea conveniente:

Que en este presupuesto se comprendan como gastos obligatorios el pago de deudas y el de los réditos de censos: Que el mismo presupuesto se pase á la aprobacion del Jefe político (hoy Gobierno civil) ó á la del Rey, según sea la suma de los ingresos ordinarios y extraordinarios no bastase á cubrir el presupuesto de gastos obligatorios, se llenará el déficit por medio de un repartimiento extraordinario:

Que si aprobado el presupuesto municipal, se reconozca la necesidad de un aumento de gastos para objetos indispensables, se seguirán, para la aprobacion de este presupuesto adicional, los mismos trámites que para el ordinario: Que los pagos sobre las cantidades presupuestadas se harán por medio de libranamientos que expedirá el Alcalde con las formalidades correspondientes, siendo responsable el depositario ó mayoralme de todo pago que no estuviese arreglado á las partidas del presupuesto, y pudiendo negarse bajo tal concepto á pagar los libranamientos del Alcalde, decidiéndose las dudas ó diferencias suscitadas con este motivo por el Gobernador civil, de acuerdo con el Consejo provincial:

Que el Alcalde presentará al Ayuntamiento en el mes de Enero de cada año las cuentas del anterior, y con el dictamen de la Coporacion municipal las remitirá al Gobernador civil de la provincia para su aprobacion ó la del Gobierno, según los casos: Y que las cuentas del depositario ó mayoralme se presentarán igualmente al Ayuntamiento para su examen y censura, pasando en seguida á la superioridad, á fin de obtener su ultimacion:

Vistos los artículos del 27 al 43 y 95 de la ley de 4 de Febrero de 1823, restablecida por Real decreto de 7 de Agosto de 1854, en que se establece la formacion de un modo expedito la formacion para cada año de un presupuesto de gastos é ingresos, que podrá ser adicional según lo exijan las circunstancias, y el pago de estos gastos, de orden del Jefe de cada ramo, verificado por un encargado especial, conforme al presupuesto y bajo la responsabilidad correspondiente:

Visto el Real decreto de 13 de Marzo de 1847, que establece las reglas que han de observarse para hacer efectivos los créditos contra los Ayuntamientos: Visto el Real decreto de 4 de Junio del mismo año, que prescribe reglas generales y permanentes para sustanciar y dirimir las competencias de jurisdiccion entre las Autoridades judiciales y administrativas:

Considerando que el pago de las deudas de los Ayuntamientos, cualquiera que sea su naturaleza, debe arreglarse al sistema establecido para sus presupuestos, y se halla en su consecuencia sometido á un procedimiento administrativo, que atiende al objeto de preservar á los pueblos y á sus acreedores de pleitos y concursos en que reciprocamente se encadenaban y padecian:

Considerando que el actual sistema de contabilidad comunal sufriria un desconcierto, que la ley ha querido evitar, en beneficio del interes público del municipio, y de los mismos intereses de sus acreedores, si estos tuvieran accion para ventilar con las municipalidades, ante los Tribunales, otras cuestiones en materia de créditos que las que puedan suscitarse sobre la legitimidad cuando es contestada, ó sobre su preferencia, cuando median circunstancias que exigen que sea declarada judicialmente:

Considerando que por lo tanto es improcedente la demanda, de que va hecho mérito, entablada contra el Ayuntamiento, por parte para hacer efectivo, en casos como el presente, el pago de la cantidad presupuestada, si fuese injustamente desatendida, ha lugar á la via gubernativa ante el superior gerárquico y bajo la responsabilidad respectiva correspondiente, sin perjuicio de ejercitar, habiendo méritos para ello, la accion que proceda contra el funcionario que deba responder singularmente de cualquiera dilacion vejatoria:

Oído el Tribunal Supremo Contencioso-administrativo, vengo en decidir esta competencia á favor de la Administracion. Dado en Palacio á tres de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco.—Está rubricado de la Real mano.—El Ministro de la Gobernacion, Julian de Huelbes.

De Real orden lo traslado á V. E. con devolucion del expediente y autos á que esta competencia se refiere para su inteligencia y demas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 12 de Octubre de 1855.—Huelbes.—Señor Gobernador de esta provincia.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Obras públicas.

Hmo. Sr: La Reina (Q. D. G.) se ha dignado comisionar al ingeniero D. Antonio Lopez, para que como perito concurre por parte del Gobierno á tasar los estudios de los ferro-carriles de Madrid á Valladolid por Segovia; de Burgos á Bilbao por Orduña; de Miranda á Bilbao por Victoria; de Zorzone á Iruñ y de Vitoria á Iruñ por Alsasua por los demas peritos que nombren las personas ó corporaciones por cuya cuenta se han hecho los referidos estudios, debiendo procederse en la tasacion con arreglo á la ley de 13 de Mayo y á la Real orden de 24 de Julio últimos.

De la de S. M. lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 2 de Octubre de 1855.—Alonso Martinez.—Señor Director general de Obras públicas.

Instruccion pública.—Negociado 4.º.—Circular.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido aprobar las adjuntas listas de los libros de texto para la ensenanza de las Universidades é Institutos del reino, formadas por el Real Consejo de instruccion pública, conforme á lo dispuesto en el art. 39 del Plan de estudios vigente. De orden de S. M. lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes. Madrid 4.º de Octubre de 1855.—Alonso Martinez.—Sr. Rector de la Universidad de....

SEGUNDA ENSEÑANZA.

Catecismo é historia sagrada.

El catecismo de la doctrina cristiana, explicado por D. Santiago José García Maza. Compendio de la historia de la religion, por el mismo autor. Catecismo é historia sagrada, por D. Juan Diaz Baeza.

RELIGION Y MORAL.

Antiguo y nuevo Testamento.

La religion demostrada al alcance de los niños, por D. Jaime Balmes. Tratado elemental de moral y religion, por D. Salvador Mestres. Programa de religion y moral, por D. Juan Diaz Baeza. Lecciones de moral y religion, del Doctor D. Juan Bautista Novallas.

Lengua castellana.

Gramática castellana de la Real Academia española. Idem de D. Vicente Salvá. Idem de D. Braulio Amézar.

Lengua latina.

Gramática latina, de D. Luis Mala y Aratijo. Idem hispano-latina, de D. Raimundo de Mignel. Arte de gramática latina, por D. Miguel Aveilana. Gramática latina con cuadros sinópticos, por D. Santiago Vicente García.

Para la version de latin y castellano.

Coleccion de Autores y trozos selectos, mandada formar y publicar por el Gobierno. Idem de los PP. Escolapios. Idem de D. Angel Maria Terradillos. Curso práctico de latinidad, por D. Raimundo Miguel.

Retórica y poética.

Arte de hablar en prosa y verso, por D. José Gomez Hermosilla. Manual de literatura, por D. Antonio Gil de Zárate: primera parte. Curso elemental de retórica y poética, ordenado por D. Alfredo Adolfo Camus. Para la version, la coleccion oficial de Autores y trozos selectos.

Geografía.

Lecciones de geografía, física y política, por D. Francisco Berdejo Paez. Tratado de geografía, por D. Joaquin Palacios y Rodriguez. Elementos de geografía universal, por D. Angel Izardí. Idem, por D. Patricio Palacios. Geografía, por D. Antonio Montenegro. Curso de geografía elemental, por D. Bernardo Monreal y Ascaro. Atlas de España, por Bachiller.

Historia.

Elementos de Historia universal, por D. Francisco Verdejo Paez. Curso elemental de historia, por D. Joaquín Federico de Rívera. Programas y curso elemental de historia, por D. Fernando de Castro. Ensayo de geografía histórica antigua, por D. José María Anchoriz.

Elementos de matemáticas.

Tratados de aritmética, álgebra, geometría, trigonometría y topografía, por D. Juan Cortazar. Curso completo de matemáticas, por D. José María de Odriozola. Tratado elemental de matemáticas, por D. Aceiselo F. Vallín y Busillo. Tratado elemental de matemáticas, por D. José Mariano Vallejo.

Psicología y lógica.

Elementos de psicología y lógica, por D. Juan Diaz Baeza. Manual de lógica, por D. Manuel Muñoz Garnica. Compendio de filosofía, por D. Juan José Arbill. Curso de psicología y lógica, por D. Pedro Felipe Monlau y D. José María Rey.

Elementos de ética.

Ética ó principios de filosofía moral, por D. Juan Manuel Orti y Lara. Ética elemental, por D. Juan Diaz Baeza. Elementos de ética, por D. José María Rey y Heredia. Ética, por D. Cristóbal Pasenal.

Física experimental y nociones de química.

Curso elemental de física y nociones de química, por D. Raimundo González Valverde y D. Juan Chavarrí. Elementos de física y nociones de química, por D. Genaro Morquecho y Palma.

Elementos de física experimental y nociones de química, por D. Francisco de Paula Montells y Nadal.

Nociones de historia natural.

Cuadernos de historia natural, de Milne Edward, traducidos por D. Miguel Guitart y Buch. Manual de historia natural, por D. Manuel María José de Galdó. Elementos de historia natural, de Bouchardat.

Lenguas vivas.

La designacion de las obras de texto para estas asignaturas queda á libre eleccion de los profesores.

FACULTAD DE FILOSOFIA.

Lengua griega.

Gramática griega, por D. Saturnino Lozano y Blanco. Idem, por D. Antonio Bergues de las Casas. Idem, por el Coronel San Roman. Idem, por D. Canuto Alonso Ortega.

Para la version del griego.

Crestomatia griega, por D. Antonio Bergues de las Casas. Coleccion de trozos escogidos, publicada en Valencia sin nombre de autor en 1847. Literatura griega, por D. Braulio Foz. Breve exposicion histórica de la literatura griega, por D. Raimundo González Andrés.

Lengua hebrea.

Analisis filosófico de la escritura y lengua hebrea, por D. Antonio Garcia Blanco. Gramática de D. Salvador Berneda. Biblia hebrea de Lepsick: cuarta edicion.

Lengua árabe.

Gramática, de Vacas Merino. Idem, de P. Francisco Canas. Idem, de Espennoir. Trozos de traduccion, á eleccion de los catedráticos.

Literatura y composicion latina.

Manual histórico y critico de la literatura latina, por D. Angel María Terradillos. Lecciones de literatura latina, por D. Jacinto Diaz.

Para la version y composicion de idem.

Coleccion de los PP. Escolapios. Preceptistas latinos, por D. Alfredo Adolfo Camus. Trozos selectos, por D. Angel María Terradillos.

Literatura general española.

Manual de literatura, por D. Antonio Gil de Zárate. Elementos de literatura, por D. Pedro Felipe Monlau. Elementos filosóficos de literatura, por D. Isaac Nuñez y Arenas.

Ampliacion de la filosofía.

Manual de filosofía, de Servant Bauvais, traducido por D. José Lopez Uribe. Curso de psicología y lógica, por D. Pedro Felipe Monlau y D. José María Rey. Compendio de filosofía, psicología, lógica y moral, de Tissot, traduccion de D. Isaac Nuñez Arenas; gramática general, escrita por el mismo.

Resumen histórico de filosofía.

Manual de la historia de la filosofía, por D. Tomas Garcia Luna.

Ampliacion de la historia.

Compendio de la historia universal, por G. R. Wedder, traducido por D. Julian Sanz del Rio. Elementos de historia antigua, por D. Alberto Lista.

Economía política.

Curso de economía política, por D. Ensebio Maria de Valle. Economía política-elefética, por D. Manuel Colmeiro. Elementos de economía política de Garnier, por don Eugenio de Ochoa: segunda edicion.

Geografía astronómica, física y política. Compendio de astronomia de Herschelt, traducido por Montoya. Geografía astronómica, por Antillon. Idem de Verdejo, para la parte física y política.

Algebra superior y geometría analítica.

Geometría analítica, por Zorraquin. Idem, por Santa María. Cálculos. Tratado del cálculo diferencial é integral de Bouchardat, traducido por D. Gerónimo de Campo. Idem, de D. Fernando Garcia San Pedro. Idem, por Navier, traducido.

Mecánica.

Tratado de mecánica de Poisson, traducido por D. Gerónimo de Campo. Idem, de Bouchardat. Idem, de D. Fernando Garcia San Pedro.

Ampliacion de la física.

Curso completo de física experimental, por D. Fernando Santos de Castro. Tratado elemental de física, de Despreer, traducido.

Química general.

Tratado de química general, por D. Antonio Casarés. Curso elemental de química, de Regnault, traducido por D. Gregorio Verdú. Curso de química arreglado á las explicaciones de Don Vicente Santigosa de Masarnau, por D. José María Perez y Benito Tamayo.

Ampliacion de química.

Guía de química práctica, ó compendio de analisis química, por D. Ramon Torres Muñoz y Luna. Curso de química general, por Pelonce y Fremi. Tratado completo de química, de Lassaing, traducido por D. Francisco Alvarez Alea. Tratado de química orgánica, por Liebig. Arte de ensayar con el soplete, de Plattner, traducido por el Conde de Moriana.

Mineralogía.

Tratado elemental de mineralogía, por Bendans. Idem, de Dufrenoy. Idem, de Brard.

Botánica.

Nuevo manual de botánica, de Girardin y S. Julici, traducido por D. J. M. C. Nuevos elementos de botánica y fisiología vegetal, de Aquiles Richard, séptima edicion. Manual de botánica descriptiva, por D. Vicente Calamita y D. Mariano del Amo, para los ejercicios prácticos de clasificacion. Curso de botánica, por D. Miguel Colmeiro.

Zoología.

Elementos de zoología, ó elecciones sobre la anatomía, la fisiología, la clasificacion y costumbre de los animales, por Milne Edwards. Idem, por Milne Edwards y Aquiles Comté, traduccion de D. Pedro Barinaga. Introduccion á todas las zoologías, de Aquiles Comté, traducida por D. J. M. G. y D. G.

(Se continuará.)

MINISTERIO DE MARINA.

GUARDA-COSTAS.

Las escampavias Resolucion y Pronta, del Apostadero de Algeciras, apresaron en las noches del 1 y 2 del corriente mes, en aguas de aquella bahía y de Punta Carnero, dos barquillas con 23 fardos de tabaco y uno de géneros.

DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA PUBLICA.

DEPARTAMENTO DE LIQUIDACION.

RELACION por clases de los créditos mandados abonar por la Junta de la Deuda pública en el mes de Setiembre de 1855, con expresion de los documentos que corresponden en pago.

Table with columns: PROCEDENCIA, Número de reclamaciones, Su importe, Deuda consolidada del 3 por 100, Deuda diferida del 3 por 100, Amortizable de primera clase, Amortizable de segunda clase, En certificaciones de capital convertible por sextas partes en títulos del 3 por 100, En certificaciones de rentas no percibidas, En certificaciones de intereses adelantados.

Madrid 6 de Octubre de 1855.—El Jefe del departamento, Manuel Manerto Secades.—V. B.—El Director general, Ruviano.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

GOBIERNO SUPERIOR DE LA PROVINCIA DE MADRID. Circular.—Sanidad.

Con motivo de hallarse hoy invadida por la epidemia cólera la villa de Torreagüena, juzgo oportuno recordar á los señores Alcaldes constitucionales de la provincia, particularmente de los pueblos inmediatos, el exacto cumplimiento, bajo su mas estrecha responsabilidad, de las prevenciones contenidas en circulares de este Gobierno, fechas 18 de Setiembre del año anterior y 25 de Junio del actual, relativas á que no se oponga obstáculo ni entorpecimiento alguno á la entrada y tránsito en los pueblos de personas ó efectos por razon de proceder de pais epidémico.

Al propio tiempo, y como una deduccion natural y precisa de las mencionadas circulares, advierto á los señores Alcaldes que la ley civil y religiosa y los mas altos deberes humanitarios exigen imperiosamente que cuando dicha epidemia aflija á un pueblo, los demas tiendan una mano generosa y compasiva á sus convecinos, y acogan con benéfica hospitalidad á las familias fugitivas que en tan duro trance demandan la caridad y amparo de sus hermanos. Este deber es reciproco: á su vez pueden necesitarlo todos los pueblos.

No se opone al cumplimiento de tan sagrada obligacion el que se adopten ciertas precauciones compatibles con el eficaz socorro y conveniente acogida de los forasteros; tal como el destinar al efecto algunas casas ó edificios determinados, donde se les procure atender en todas sus necesidades. Las repetidas ordenes, excitaciones y recuerdos que, asi de un modo general como particularmente, tengo dirigidos sobre este importante asunto á los Alcaldes de la provincia, creo me evitarán el sensible extremo de acudir á medidas de rigor, según á ello estoy decidido, si fuere preciso, ni solo castigando gubernativamente á los que por una lamentable ignorancia, mas bien que por falta de sentimientos humanitarios, se atrevieran á desatender las prescripciones de la ley y mis paternales amonestaciones,

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

GRACIA Y JUSTICIA. Por Real orden de 8 del actual ha sido suspendido D. Gerónimo Lorel, escribano de Relleu en el territorio de la Audiencia de Valencia, con motivo de haber abandonado su destino al ser invadida del cólera aquella poblacion.

TERCERA SECCION.

OFICINAS GENERALES.

ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Recaudacion obtenida por los recargos autorizados en la ley de 19 de Junio último para las obras del Canal de Isabel II (continuacion de aguas á Madrid desde el rio Lozoya) en los dias 6 al 12 del actual.

Table with 2 columns: Reales vellon, Reales vellon. Rows for Dia 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12.

Madrid 13 de Octubre de 1855.—El Ordenador general.

JUNTA DE LA DEUDA PUBLICA.

ESTADO circunstanciado de los créditos reconocidos y liquidados por la suprimida Comision central de indemnizaciones de daños causados en la última guerra civil, y por la Junta, que con arreglo á la ley de 1.º de Agosto, reglamento de 17 de Octubre de 1854 y Real orden de 16 de Marzo de 1852, se han mandado abonar por la misma y han sido incluidos en certificaciones de liquidacion del mes de Setiembre último.

PROVINCIA DE BARCELONA.

Manlleu.

Table with 2 columns: Reales vellon, Reales vellon. Rows for D. José Roque, D. Isidro Bancells, D. Pablo Pujol, D. Gaspar Serra, Doña Teresa Noguera, D. Juan Salvans, D. Juan Mayans, D. Jaime Rusiñol, D. Jaime Rifa, Doña Teresa Aromí.

Villafranca de Panadés.

D. Mariano Mirret..... 45,082

PROVINCIA DE GERONA.

Ripoll.

Doña Teresa Mas Savi, heredera de su padre Juan Mas y Savi..... 43,061. 33

Total..... 418,862. 33

Madrid 9 de Octubre de 1855.—El Secretario, Angel F. de Heredia.—V. B.—El Director general, Presidente, Ruviano.

sino sometidos después á la accion de los Tribunales de justicia. Espero, repito, del influjo, prudencia y buenos sentimientos de los Alcaldes que, uniendo á las suyas las recomendaciones de los señores curas párrocos, Ayuntamientos y Junta de sanidad y beneficencia, serán bastantes á evitar extremo tan doloroso como ageno de mi carácter.

Madrid 10 de Octubre de 1855.—El Gobernador interino, José María de Lallana.

De los partes sanitarios dados en las últimas 24 horas por los Sres. Profesores de la ciencia de curar, y que estan de manifiesto en esta Oficina para el que quiera examinarlos, resulta lo siguiente:

Table with 2 columns: Muertos de los anteriormente invadidos, Idem de los invadidos en este dia, Curados.

Table with columns for location (Villa del Prado, Pinto, La Acevedo, El Molar, Vallecas) and counts for 'Invadidos' and 'Muertos'.

Table titled 'JUNTA MUNICIPAL DE SANIDAD Y BIENEFICENCIA' showing 'Movimiento de la enfermería del Hospital provisional de San Gerónimo' with columns for 'SEXOS' (Hombres, Mujeres) and 'Edades'.

Table titled 'Suscripción de Madrid' and 'Suscripción de Barcelona' showing subscription amounts for various numbers.

Text block containing 'Una muela y casa-habitación, perteneciente a los propios de Gargallo...' and 'Núm. 65 del inventario...'.

Text block containing '22 del corriente del cortijo nombrado de Melgar y Pulgar...' and 'Madrid 9 de Octubre de 1855...'.

Text block: 'En cumplimiento de lo dispuesto en la primera parte del art. 9.º del Real decreto de 31 de Julio último...'.

Table titled 'JUNTA DE CLASES PASIVAS' with columns for 'NOMBRES', 'DESTINOS QUE OBTENIAN', 'CLASE PASIVA QUE SE LES DECLARA', and 'TIEMPO DE SERVICIO'.

Table titled 'Suscripción de Londres' and 'Suscripción de París' showing subscription amounts.

Text block: 'Núm. 72 del inventario...' and 'Núm. 73 del inventario...'.

Text block: 'Alcalía constitucional de Madrid...' and 'Tribunal de Comercio de Madrid...'.

Continuation of the 'JUNTA DE CLASES PASIVAS' table, listing names and details of passive classes.

Continuation of the 'JUNTA DE CLASES PASIVAS' table, listing names and details of passive classes.

Text block: 'Los señores accionistas podrán realizar el pago según mejor les convenga...'.

Text block: 'Núm. 105 del inventario...' and 'Núm. 106 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 107 del inventario...' and 'Núm. 108 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 109 del inventario...' and 'Núm. 110 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 111 del inventario...' and 'Núm. 112 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 113 del inventario...' and 'Núm. 114 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 115 del inventario...' and 'Núm. 116 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 117 del inventario...' and 'Núm. 118 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 119 del inventario...' and 'Núm. 120 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 121 del inventario...' and 'Núm. 122 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 123 del inventario...' and 'Núm. 124 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 125 del inventario...' and 'Núm. 126 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 127 del inventario...' and 'Núm. 128 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 129 del inventario...' and 'Núm. 130 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 131 del inventario...' and 'Núm. 132 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 133 del inventario...' and 'Núm. 134 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 135 del inventario...' and 'Núm. 136 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 137 del inventario...' and 'Núm. 138 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 139 del inventario...' and 'Núm. 140 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 141 del inventario...' and 'Núm. 142 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 143 del inventario...' and 'Núm. 144 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 145 del inventario...' and 'Núm. 146 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 147 del inventario...' and 'Núm. 148 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 149 del inventario...' and 'Núm. 150 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 151 del inventario...' and 'Núm. 152 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 153 del inventario...' and 'Núm. 154 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 155 del inventario...' and 'Núm. 156 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 157 del inventario...' and 'Núm. 158 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 159 del inventario...' and 'Núm. 160 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 161 del inventario...' and 'Núm. 162 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 163 del inventario...' and 'Núm. 164 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 165 del inventario...' and 'Núm. 166 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 167 del inventario...' and 'Núm. 168 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 169 del inventario...' and 'Núm. 170 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 171 del inventario...' and 'Núm. 172 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 173 del inventario...' and 'Núm. 174 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 175 del inventario...' and 'Núm. 176 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 177 del inventario...' and 'Núm. 178 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 179 del inventario...' and 'Núm. 180 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 181 del inventario...' and 'Núm. 182 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 183 del inventario...' and 'Núm. 184 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 185 del inventario...' and 'Núm. 186 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 187 del inventario...' and 'Núm. 188 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 189 del inventario...' and 'Núm. 190 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 191 del inventario...' and 'Núm. 192 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 193 del inventario...' and 'Núm. 194 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 195 del inventario...' and 'Núm. 196 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 197 del inventario...' and 'Núm. 198 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 199 del inventario...' and 'Núm. 200 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 201 del inventario...' and 'Núm. 202 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 203 del inventario...' and 'Núm. 204 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 205 del inventario...' and 'Núm. 206 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 207 del inventario...' and 'Núm. 208 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 209 del inventario...' and 'Núm. 210 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 211 del inventario...' and 'Núm. 212 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 213 del inventario...' and 'Núm. 214 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 215 del inventario...' and 'Núm. 216 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 217 del inventario...' and 'Núm. 218 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 219 del inventario...' and 'Núm. 220 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 221 del inventario...' and 'Núm. 222 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 223 del inventario...' and 'Núm. 224 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 225 del inventario...' and 'Núm. 226 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 227 del inventario...' and 'Núm. 228 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 229 del inventario...' and 'Núm. 230 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 231 del inventario...' and 'Núm. 232 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 233 del inventario...' and 'Núm. 234 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 235 del inventario...' and 'Núm. 236 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 237 del inventario...' and 'Núm. 238 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 239 del inventario...' and 'Núm. 240 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 241 del inventario...' and 'Núm. 242 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 243 del inventario...' and 'Núm. 244 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 245 del inventario...' and 'Núm. 246 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 247 del inventario...' and 'Núm. 248 del inventario...'.

Text block: 'Núm. 249 del inventario...' and 'Núm. 250 del inventario...'.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID. OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL 13 DE OCTUBRE DE 1855.

Table with columns for 'HORAS', 'BAROMETRO REDUCIDO A', 'TEMPERATURA EN', 'DIRECCION del viento', and 'ESTADO DE LA ATMOSFERA'.

SIXTA SECCION. ANUNCIOS OFICIALES.

Text block: 'DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA' and 'AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID'.

Text block: 'DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA'.

Text block: 'AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADRID'.

El Sr. García Jove accedió, en nombre de la comisión, a modificar el dictamen en dicho sentido, y después de tomar parte en la discusión los Sres. Lopez Infantes, Alvarez (D. Cirilo) y Marqués de Tabuérniga, fue aprobado con la modificación propuesta por el Sr. Marqués de la Vega de Armijo.

Fueron aprobados sin discusión los dictámenes correspondientes a los números 638 al 672 inclusive. Leído el relativo al 673 fue aprobado, después de una ligera discusión en que tomaron parte los Sres. Lopez Infantes, Lasala y Ministro de Gracia y Justicia, añadiendo que el Gobierno de cuenta a las Cortes de la resolución que adopte.

Se leyeron, y fueron aprobados sin discusión, todos los demás dictámenes comprendidos con los números 673 al 682, último del Apéndice.

El Sr. VICEPRESIDENTE: El Sr. Lopez Infantes puede continuar esplanando la interpelecion que principió a hacer el sábado anterior.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Enemigo de interpelecion, me es en la triste necesidad de llamar la atención del Gobierno sobre algunos hechos de la Administración. El sábado último quedé en el uso de la palabra cuando estaba hablando del empréstito Domenech. Dije entonces y repito ahora, que el origen de ese empréstito no era legal, porque no habiéndose votado por las Cortes, el Gobierno no debió exigirlo, pero el hecho es que lo existió. El Ministerio pidió un anticipo, y el pueblo entregó 47 ó 48 millones de reales, que se habían de pagar por semestres vencidos, debiendo satisfacerse el primero en 30 de Junio último, y disponiendo que concluyese en 1858 ó 1859. Dado de aquí que ha vencido un semestre, y que en fin de Diciembre próximo vencerá otro.

El Gobierno ha tenido la buena fe, que yo le agradezco, de presentar un proyecto de ley en que reconoce ese empréstito, y pide en el presupuesto de 56 y mil millones, 30 millones de reales para ir pagando ese empréstito. Pues bien; yo quisiera, ya que se ha hecho esto, que se propusieran los medios de satisfacer los dos semestres que vencerán en fin de Diciembre, porque el no haber cumplido con esa obligación nos ha perjudicado ya, puesto que se ha dudado de la buena fe del Gobierno, influyendo esto en que algunos se hayan retraído de contribuir al empréstito forzoso.

Otra interpelecion se refiere al empréstito de los 230 millones. Se exigió a los Ayuntamientos para que invitaran a los contribuyentes a dar la cantidad que tuvieron por conveniente. La dieron estos, se les entregaron recibos interinos, y hoy se les obliga a irlos a cangear a la capital de la provincia a 15 ó 20 leguas de su domicilio. Si al exigirlos el dinero se fue a pedir el caso, una vez generosamente lo han dado, ¿por qué no se les levantan también a su casa los billetes del Tesoro? Yo deseo que el Sr. Ministro tome esto en cuenta y ponga remedio, porque de otro modo el Gobierno se desahuciará.

Vamos a la desamortización. La ley previene que las fincas se vendan una a una, y que se dividan las que puedan dividirse. Pues el Gobierno, fustigado en la brevedad, ha expedido en 30 de Julio un decreto desautorizando esa ley: en él se dice que los bienes del coto se capitalicen por los réditos y se rematen, así como han sido objeto de un mismo contrato muchas fincas, no teniendo venta parcial cada una de ellas, se subastan englobadas, y hé aquí ya falsada la ley. De ese modo, los licitadores disminuyen con perjuicio del Estado, y falsando el gran pensamiento que se refiere a la información de la ley.

No se trata de que se vendan 100 ó 200 casas, sino de que esa riqueza se distribuya entre el mayor número posible, y ese decreto da el resultado contrario. En este concepto espero que el Gobierno se apresurará a derogarlo.

Respecto de los censos, espero también que se modifique la tramitación que se sigue en el día por oponerse a la fácil redención de los censos que se ha establecido. De este modo, y adoptando lo que dejó indicado, respecto del empréstito de Domenech, podemos inspirar confianza a nuestros amigos, alentar a los tímidos, y evitar ocasión de que nuestros enemigos abusen de nuestra tolerancia.

El Sr. BRULL, Ministro de Hacienda: Tres temas tengo todos del discurso del Sr. Lopez Infantes.

La primera se refiere al empréstito Domenech. El Gobierno cree haber hecho en esta parte todo cuanto podía hacer: lo venció hasta fin de Junio de 55 no es mas que la cantidad precisa que se propone amortizar. Podrá decir el Sr. Lopez Infantes que en 30 de Julio vence otro plazo; pero debe tener presente S. S. que ese plazo no puede comprenderse en la misma amortización que el anterior, en cuanto a cambio de billetes por recibos provisionales, el Sr. Lopez Infantes debe comprender que no puede hacerse con facilidad, porque como son documentos al portador, y no pueden fiarse a un cualquiera, antes de entregárselos tienen que proceder ciertas formalidades.

En cuanto a la redención de censos, el Gobierno acaba de expedir una Real orden facilitándola hasta el extremo de que con una información de los censos, o con cualquier prueba bastante, a juicio del Gobernador civil, puedan redimirse los censos.

El decreto de 30 de Setiembre es una aclaración a la instrucción hecha a consecuencia de dudas ocurridas, y no se podía dar otra que la misma que tiene el artículo de la instrucción.

Aceto continúa se acordó pasar a otro asunto.

El Sr. LABRADOR: Es opinión general en el país que el estado de nuestras comunicaciones es bastante desastroso. El país está con la vista fija sobre nosotros, porque quiere que se empleen grandes cantidades para obras públicas, sin lo cual la riqueza de la nación quedará desgraciadamente como hoy se encuentra, a pesar de los elementos de riqueza y prosperidad que encierra este suelo.

Después de estas observaciones no puedo menos de recordar que cuando se aprobaron los contratos hechos con el Sr. Salamanca respecto a la vía férrea del Mediterráneo, anunció que la débil construcción de aquel camino produciría tal vez desgracias, que en efecto han tenido lugar el día 26 del pasado en el puente de Abroñigal, a pesar de haberse reconocido el día 27, y de que, atendido su coste, debía ofrecerse la mayor seguridad. Y es de notar en este punto que no se adoptó ninguna disposición hasta que dio parte el ingeniero Jefe de la empresa, lo cual es un grave cargo para la Administración. Yo espero que llegue el día en que se vea el fallo que recaerá relativamente a este asunto para que no quede impune la falta que pueda haber, si en efecto se la comete.

Dejando esto a un lado, me permito hacer algunas preguntas que no puedo menos de hacer, como lo demuestra la que va desde aquí a Zaragoza, y la que desde este punto se dirige a Lérida, la cual hace nueve años que no se ha tocado, y ya entonces estaba enteramente abandonada.

Respecto a carreteras generales, la de Andauina está destruida, y la del Norte abandonada. Bien conozco que las últimas lluvias han de haber enmendado el estado de esos caminos; pero creo que esta es una razón más para que el Sr. Ministro de Fomento haga cuanto sea posible, y cuanto es de esperar de su celo y patriotismo, para mejorar nuestras vías de comunicación, especialmente respecto a mi provincia. Sobre todo, desde Huesca a Barbastro hay necesidad de atender a la carretera, porque en esta cuestión va envuelto una consideración política: la que los jornaleros tienen en cuenta para su subsistencia en el próximo invierno, porque la necesidad es mal consejero, y estando como estamos tan próximos a Cataluña, tal vez muchos, contra sus intenciones, acusados por el hambre, puedan ir a aumentar el número de los facciosos.

Concluyo rogando al Sr. Ministro de Fomento que no me niegue esta interpelecion cuando me la pida, S. S., pero confío que el estado fatal de nuestros caminos no data del tiempo de S. S., sino que es consecuencia de las Administraciones que ha habido desde 1845. Aplíquese pues la mitad del producto de los bienes nacionales a obras públicas y el Gobierno verá renacer la confianza y aparecer el contento en el país, adquiriendo animación la agricultura y el comercio, con lo cual caerán sobre el mismo Gobierno las bendiciones de las clases mayores acomodadas.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, Ministro de Fomento: Recomienda el Sr. Labrador al Gobierno la conveniencia de fomentar las obras públicas, cosa que si siempre es oportuna, lo es mas en la actualidad por la cuestión de subsistencias. Es de deplorable el estado de los caminos es verdad; pero que la responsabilidad no es mía, lo ha reconocido también el Sr. Labrador. Como atender a la necesidad de reparar las carreteras, y la precisión de que a ello se destinen grandes cantidades, he cuidado de averiguar lo conveniente para conservarlas en buen estado, pasando al mismo tiempo una Real orden al Ministerio de Hacienda acerca de la necesidad que hay de realizar todas las consignaciones que se hagan al Ministerio de Fomento con destino a esas mismas carreteras.

Para dar el impulso necesario a dichas obras, según el informe de los ingenieros, son necesarios 30 ó 40 millones; y esto que he dicho en el Consejo de Ministros, y al Ministro de Hacienda, lo digo aquí para declarar mi responsabilidad. El estado angustioso de nuestra Hacienda causa la paralización de las obras públicas en todo el país, y otra de las causas de este mal es la impaciencia que hay por emprender obras de carreteras, de las cuales, comenzadas algunas, sin haber formado ni el anteproyecto, ni el presupuesto de su coste, se ha tocado la imposibilidad de continuarlas mas ó menos pronto.

Trozos de camino, cuyo costo se había calculado en 800,000 rs., han venido a importar 700,000; y otros, calculados en 800,000, han costado algunos millones.

Esto ha sido efecto de la manera de formar los expedientes a la cual ya puse remedio mi ilustrado antecesor.

Entretanto, aseguro que mientras esté al frente de este departamento no contribuiré a que de esa manera se consuma lo que pagan los pueblos.

Ha habido caso en que el contrasta decía: yo ejecutaba carretera por el 10 por 100 menos de la cantidad que presupongo los ingenieros, y esto no puede tolerarse, porque una de dos: o los licitadores suponían que los ingenieros no habían de formar en conciencia el presupuesto, lo cual es una ofensa a la honradez, probidad e ilustración de dichos funcionarios, ó indicaban contar con ciertas influencias para llevar a cabo las obras, faltando a las condiciones facultativas que los ingenieros pudiesen hacer.

No quiero citar casos particulares. El Ministerio de Fomento está abierto para todo el mundo: allí van ó pueden ir los Sres. Diputados a enterarse de los expedientes que se refieren a los caminos de sus respectivas provincias, y creo que si se acercan harán justicia al Gobierno. Lo que está hecho ha sido regularizar esta administración desquiciada y formar una jurisprudencia, conforme a la cual no puedan cometerse agios, que siempre ofenden la reputación de los Gobiernos, y que se sepan cosas que antes no se sabían.

Uno de los trabajos que inicié mi digno antecesor el Sr. LUXÁN, fue formar una estadística completa de la Dirección de Obras públicas, para que se sepan cosas que antes no se sabían.

Constatada ya las observaciones del Sr. Labrador, recomiendo decir que cabalmente vale de los trozos a que se ha referido S. S. son de los muchos cursos proyectados y presupuestos están ya aprobados, y los cuales pueden emprezarse inmediatamente por estar ya firmadas las Reales ordenes. Esos trozos son el de Monreal á Dorca, el de Huesca á Zaragoza, y el de Calatayud á Soria.

En cuanto al ferro-carril de Alar á Santander, las Cortes otorgaron esta concesión después de examinar el luminoso informe del Consejo Real, por consiguiente, la responsabilidad de la Administración actual empieza desde el 1.º de Marzo, en cuya época han mediado muchas comunicaciones entre el Gobierno y la empresa.

El expediente abunda ya mucho, y en su día podrán examinarlo los Sres. Diputados; pero decir entretanto que la empresa, cuando ha sido excitada para hacer ciertas obras, no las ha estado en la incertidumbre.

Sobre los causas de los estragos del día 27, no prejuzgo ninguna cuestión: hay una comisión nombrada para informar al Gobierno, y desgraciadamente un ingeniero ha caído enfermo del cólera; pero el otro continúa, y cuando dé su informe lo examinará el Gobierno, y yo pierdo de vista este asunto. Si resulta culpable alguno, el Gobierno le exigirá la responsabilidad sin miramientos.

Por lo demás, tal vez resulte de todo que tengamos que pedir a Dios que no llueva tan copiosamente.

Creo haber contestado a todas las observaciones del Sr. Labrador. Si se me olvida alguna, recuérdemela S. S., pues espero contestarle satisfactoriamente.

El Sr. Labrador rectificó.

El Sr. BOLLADO: Habiendo pertenecido yo a la primera empresa del camino de hierro de Madrid á Aranjuez, es preciso que deshaga algunas equivocaciones en que ha incurrido el Sr. Labrador.

La construcción del camino de Madrid á Aranjuez se pactó con una compañía de ingenieros ingleses; y cuando estaba a punto de formalizarse el contrato se rompió, cediendo a las excitaciones de la prensa, dándose la dirección a ingenieros españoles de la primera categoría.

Por excitación del Gobierno de entonces se varió tanto el proyecto del camino, que se desahució a los ingleses, y los trabajos, y la empresa pasó por mil vicisitudes, pero aparte de eso, los referidos trabajos se hicieron facilitándose los medios pecuniarios y materiales para realizarlos con solidez y hasta con elegancia. Los puentes, que constituyen la parte de que mas se ha hablado aquí, han costado: el del Abroñigal 1.430,000 rs.; el del Manzanares 1.310,000, y los del Tajo y Jarama 2,800,000, es decir, que los cuatro puentes han tenido un coste de mas de 5,600,000 rs.

No se ha examinado la mas pequeña cosa para que fueran bien construidos, y no han debido estar tan mal, cuando desde que el camino está abierto al público, es él, comparativamente con otros de Europa, el en que menos personas, accidentes, paradas y desgracias han sucedido.

Después de concluido el camino, empezaron a ser continuamente por los ingenieros del Gobierno. Que haya costado caro no tiene nada de particular, porque era la primera obra de esta clase que se hacía en España, y ha habido que crearlo todo.

En cuanto a la utilidad de la empresa, diré que tiene ocupadas mas de 5,000 personas, sin contar otro número igual en el nuevo camino de Almansa. Esto me parece que es algo.

Lo que ha sucedido en el camino de hierro de Aranjuez sucede en todas partes: es de esas cosas que no se pueden prever, y relativamente a las cuales, como he dicho el Sr. Ministro de Fomento, no hay mas que rogar a Dios que no sobrevengan. Tales acontecimientos no han ocurrido en este camino, sino en otros.

El Sr. BOLLADO: He continuado la sesión por el Sr. Labrador, pero me permito hacer algunas preguntas que no puedo menos de hacer, como lo demuestra la que va desde aquí a Zaragoza, y la que desde este punto se dirige a Lérida, la cual hace nueve años que no se ha tocado, y ya entonces estaba enteramente abandonada.

Respecto a carreteras generales, la de Andauina está destruida, y la del Norte abandonada. Bien conozco que las últimas lluvias han de haber enmendado el estado de esos caminos; pero creo que esta es una razón más para que el Sr. Ministro de Fomento haga cuanto sea posible, y cuanto es de esperar de su celo y patriotismo, para mejorar nuestras vías de comunicación, especialmente respecto a mi provincia. Sobre todo, desde Huesca a Barbastro hay necesidad de atender a la carretera, porque en esta cuestión va envuelto una consideración política: la que los jornaleros tienen en cuenta para su subsistencia en el próximo invierno, porque la necesidad es mal consejero, y estando como estamos tan próximos a Cataluña, tal vez muchos, contra sus intenciones, acusados por el hambre, puedan ir a aumentar el número de los facciosos.

Concluyo rogando al Sr. Ministro de Fomento que no me niegue esta interpelecion cuando me la pida, S. S., pero confío que el estado fatal de nuestros caminos no data del tiempo de S. S., sino que es consecuencia de las Administraciones que ha habido desde 1845. Aplíquese pues la mitad del producto de los bienes nacionales a obras públicas y el Gobierno verá renacer la confianza y aparecer el contento en el país, adquiriendo animación la agricultura y el comercio, con lo cual caerán sobre el mismo Gobierno las bendiciones de las clases mayores acomodadas.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, Ministro de Fomento: Recomienda el Sr. Labrador al Gobierno la conveniencia de fomentar las obras públicas, cosa que si siempre es oportuna, lo es mas en la actualidad por la cuestión de subsistencias. Es de deplorable el estado de los caminos es verdad; pero que la responsabilidad no es mía, lo ha reconocido también el Sr. Labrador. Como atender a la necesidad de reparar las carreteras, y la precisión de que a ello se destinen grandes cantidades, he cuidado de averiguar lo conveniente para conservarlas en buen estado, pasando al mismo tiempo una Real orden al Ministerio de Hacienda acerca de la necesidad que hay de realizar todas las consignaciones que se hagan al Ministerio de Fomento con destino a esas mismas carreteras.

Para dar el impulso necesario a dichas obras, según el informe de los ingenieros, son necesarios 30 ó 40 millones; y esto que he dicho en el Consejo de Ministros, y al Ministro de Hacienda, lo digo aquí para declarar mi responsabilidad. El estado angustioso de nuestra Hacienda causa la paralización de las obras públicas en todo el país, y otra de las causas de este mal es la impaciencia que hay por emprender obras de carreteras, de las cuales, comenzadas algunas, sin haber formado ni el anteproyecto, ni el presupuesto de su coste, se ha tocado la imposibilidad de continuarlas mas ó menos pronto.

Trozos de camino, cuyo costo se había calculado en 800,000 rs., han venido a importar 700,000; y otros, calculados en 800,000, han costado algunos millones.

Esto ha sido efecto de la manera de formar los expedientes a la cual ya puse remedio mi ilustrado antecesor.

no quiere dirigirse a mí, puede pedir que vengan aquí esos expedientes para que se pueda juzgar de ellos con conocimiento de causa.

El Sr. MARQUES DE ALBAIDIA rectificó.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Ministro de la Gobernación: Por lo que hace al expediente de la Puerta del Sol, debo manifestar a S. S. que es bastante grave, porque se halla en él interesado el sagrado y respetable derecho de propiedad, y es preciso empezar por el abono de las expropiaciones antes de pasar a la expropiación misma; pero no obstante diré que ese expediente pasó a la Academia de San Fernando, como competente en materias de ornato y construcción, y en el mismo día en que esta examinó su informe pasó al Ayuntamiento, a quien compete todo lo relativo a policía urbana; ayer a las once de la noche se me entregó con el informe del Ayuntamiento, y yo me retiré a mi casa sin examinarlos y sin encargarme al oficial del negociado que me los presentase esta noche al despacho.

Yo lo veré, formaré mi juicio y oíré a dos personas muy competentes que sepan ciudades; y probablemente, si no encuentro alguna dificultad, lo resolveré mañana. Uno de los proyectos que se presentan solicita una subvención de parte del Gobierno, y este no puede darla sin pedirle a las Cortes; en el otro no se pide subvención alguna, pero se da una lititud inmensa a la expropiación, y esto puede lastimar muchos intereses. Vea S. S. cómo no están en el asunto. Yo solo diré que tengo una voluntad y un decidido empeño en que se resuelva pronto, y que me lisonjee con la idea de que dentro de ese mismo mes se principiarán las obras.

El Sr. LUXÁN: Al hacer uso de la palabra en esta cuestión, creo que probaré cumplidamente lo infundado de los cargos que se han dirigido, así a la Administración actual como a las anteriores. Sobre muy bien el Sr. Ministro de Hacienda, que diseminando como estaban en los diversos Ministerios los ramos que hoy corren a cargo del Ministerio de Fomento, era imposible dar a las obras públicas y al desarrollo de la riqueza del país la unidad que tan necesaria es, si han de producir los resultados que todos deseamos; así es que desde que se ha verificado esa reunión tan indispensable, es precisamente cuando se ha trabajado y se trabaja con muchísimo celo.

S. S. olvida que nosotros no tenemos la culpa de que cuando la nación pudo ser lo que en efecto debió ser, se dirigieron hace algunos siglos todas las fuerzas por un camino muy distinto del que convenia. S. S. olvida que nuestros antepasados se ocupaban mucho de conseguir la felicidad en el cielo y muy poco de conseguirla en la tierra, y que todo lo gastaban en conventos, oratorios y funciones religiosas; y a las dos de la madrugada el Gobernador no se acordaba de lo que le había pasado el día anterior, y que solo después de entrar el país en la senda constitucional, fué cuando en ese sentido adelantó mucho; esto se halla tan a la vista que nadie puede desconocerlo.

Desde el año 34 al 47 tenemos mas de 1,200 leguas; es decir, a 47 por año. No ha dejado pues de traer ventajas al país el Gobierno representativo.

Respecto a si ha existido ó no relativa a obras públicas, recuérdese S. S. las noticias que lei contestando como Ministro a otra interpelecion análoga, en cuya ocasión demostré el número de leguas que había construídas, las que había en proyecto, y las que habían de construirse; pero lo que es una estadística completa en todo el rigor de la palabra, no la hay efectivamente, porque es trabajo que cuesta mucho tiempo y mucho dinero. Yo no creo haber cometido responsabilidad por desatender las obras públicas durante mi Ministerio, habiendo por el contrario hecho cuanto he podido, cuando ha estado en mis alcances.

Concluyo diciendo que el modo de que tengamos caminos y canales, y las demás obras que deben contribuir al engrandecimiento de nuestro país, es que en vez de pedir el tiempo, se haga todo lo que se puede, en proporciones medias positivas, no emprendiendo esas obras. No ya 30 millones sino 4,000 que el Gobierno pida para atender a esos objetos deben concedérselos las Cortes: sin dinero nada puede hacerse.

El Sr. ORENSE rectificó.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Después de tratada esta cuestión entre dos tertulanos nada tengo que decir, salvo dar una ligera rectificación al Sr. Labrador, respecto a lo que se ha dicho acerca del ferro-carril del Mediterráneo. Ha dicho S. S. que el Gobierno tuvo que saber la noticia de las desgracias del arroyo de Abroñigal por un dependiente de la empresa a la mañana siguiente de la ocurrencia. Esto no es exacto: el Gobierno tuvo parte de lo ocurrido en la misma noche; y a las dos de la madrugada el Gobernador recibió con dicho dictamen la fuerza que creyó conveniente para remediar las desgracias que pudieran haber ocurrido.

Respecto a las ideas que ha emitido el Sr. Marques de Albaidía nada diré por lo avanzado de la hora, dejando su rectificación para otro día.

Después de rectificar el Sr. Labrador, dijo el Sr. VICEPRESIDENTE: He continuado la sesión por el Sr. Labrador, pero me permito hacer algunas preguntas que no puedo menos de hacer, como lo demuestra la que va desde aquí a Zaragoza, y la que desde este punto se dirige a Lérida, la cual hace nueve años que no se ha tocado, y ya entonces estaba enteramente abandonada.

Respecto a carreteras generales, la de Andauina está destruida, y la del Norte abandonada. Bien conozco que las últimas lluvias han de haber enmendado el estado de esos caminos; pero creo que esta es una razón más para que el Sr. Ministro de Fomento haga cuanto sea posible, y cuanto es de esperar de su celo y patriotismo, para mejorar nuestras vías de comunicación, especialmente respecto a mi provincia. Sobre todo, desde Huesca a Barbastro hay necesidad de atender a la carretera, porque en esta cuestión va envuelto una consideración política: la que los jornaleros tienen en cuenta para su subsistencia en el próximo invierno, porque la necesidad es mal consejero, y estando como estamos tan próximos a Cataluña, tal vez muchos, contra sus intenciones, acusados por el hambre, puedan ir a aumentar el número de los facciosos.

Concluyo rogando al Sr. Ministro de Fomento que no me niegue esta interpelecion cuando me la pida, S. S., pero confío que el estado fatal de nuestros caminos no data del tiempo de S. S., sino que es consecuencia de las Administraciones que ha habido desde 1845. Aplíquese pues la mitad del producto de los bienes nacionales a obras públicas y el Gobierno verá renacer la confianza y aparecer el contento en el país, adquiriendo animación la agricultura y el comercio, con lo cual caerán sobre el mismo Gobierno las bendiciones de las clases mayores acomodadas.

El Sr. ALONSO MARTINEZ, Ministro de Fomento: Recomienda el Sr. Labrador al Gobierno la conveniencia de fomentar las obras públicas, cosa que si siempre es oportuna, lo es mas en la actualidad por la cuestión de subsistencias. Es de deplorable el estado de los caminos es verdad; pero que la responsabilidad no es mía, lo ha reconocido también el Sr. Labrador. Como atender a la necesidad de reparar las carreteras, y la precisión de que a ello se destinen grandes cantidades, he cuidado de averiguar lo conveniente para conservarlas en buen estado, pasando al mismo tiempo una Real orden al Ministerio de Hacienda acerca de la necesidad que hay de realizar todas las consignaciones que se hagan al Ministerio de Fomento con destino a esas mismas carreteras.

Para dar el impulso necesario a dichas obras, según el informe de los ingenieros, son necesarios 30 ó 40 millones; y esto que he dicho en el Consejo de Ministros, y al Ministro de Hacienda, lo digo aquí para declarar mi responsabilidad. El estado angustioso de nuestra Hacienda causa la paralización de las obras públicas en todo el país, y otra de las causas de este mal es la impaciencia que hay por emprender obras de carreteras, de las cuales, comenzadas algunas, sin haber formado ni el anteproyecto, ni el presupuesto de su coste, se ha tocado la imposibilidad de continuarlas mas ó menos pronto.

Trozos de camino, cuyo costo se había calculado en 800,000 rs., han venido a importar 700,000; y otros, calculados en 800,000, han costado algunos millones.

Esto ha sido efecto de la manera de formar los expedientes a la cual ya puse remedio mi ilustrado antecesor.

no quiere dirigirse a mí, puede pedir que vengan aquí esos expedientes para que se pueda juzgar de ellos con conocimiento de causa.

El Sr. MARQUES DE ALBAIDIA rectificó.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Ministro de la Gobernación: Por lo que hace al expediente de la Puerta del Sol, debo manifestar a S. S. que es bastante grave, porque se halla en él interesado el sagrado y respetable derecho de propiedad, y es preciso empezar por el abono de las expropiaciones antes de pasar a la expropiación misma; pero no obstante diré que ese expediente pasó a la Academia de San Fernando, como competente en materias de ornato y construcción, y en el mismo día en que esta examinó su informe pasó al Ayuntamiento, a quien compete todo lo relativo a policía urbana; ayer a las once de la noche se me entregó con el informe del Ayuntamiento, y yo me retiré a mi casa sin examinarlos y sin encargarme al oficial del negociado que me los presentase esta noche al despacho.

Yo lo veré, formaré mi juicio y oíré a dos personas muy competentes que sepan ciudades; y probablemente, si no encuentro alguna dificultad, lo resolveré mañana. Uno de los proyectos que se presentan solicita una subvención de parte del Gobierno, y este no puede darla sin pedirle a las Cortes; en el otro no se pide subvención alguna, pero se da una lititud inmensa a la expropiación, y esto puede lastimar muchos intereses. Vea S. S. cómo no están en el asunto. Yo solo diré que tengo una voluntad y un decidido empeño en que se resuelva pronto, y que me lisonjee con la idea de que dentro de ese mismo mes se principiarán las obras.

El Sr. LUXÁN: Al hacer uso de la palabra en esta cuestión, creo que probaré cumplidamente lo infundado de los cargos que se han dirigido, así a la Administración actual como a las anteriores. Sobre muy bien el Sr. Ministro de Hacienda, que diseminando como estaban en los diversos Ministerios los ramos que hoy corren a cargo del Ministerio de Fomento, era imposible dar a las obras públicas y al desarrollo de la riqueza del país la unidad que tan necesaria es, si han de producir los resultados que todos deseamos; así es que desde que se ha verificado esa reunión tan indispensable, es precisamente cuando se ha trabajado y se trabaja con muchísimo celo.

S. S. olvida que nosotros no tenemos la culpa de que cuando la nación pudo ser lo que en efecto debió ser, se dirigieron hace algunos siglos todas las fuerzas por un camino muy distinto del que convenia. S. S. olvida que nuestros antepasados se ocupaban mucho de conseguir la felicidad en el cielo y muy poco de conseguirla en la tierra, y que todo lo gastaban en conventos, oratorios y funciones religiosas; y a las dos de la madrugada el Gobernador no se acordaba de lo que le había pasado el día anterior, y que solo después de entrar el país en la senda constitucional, fué cuando en ese sentido adelantó mucho; esto se halla tan a la vista que nadie puede desconocerlo.

Desde el año 34 al 47 tenemos mas de 1,200 leguas; es decir, a 47 por año. No ha dejado pues de traer ventajas al país el Gobierno representativo.

Respecto a si ha existido ó no relativa a obras públicas, recuérdese S. S. las noticias que lei contestando como Ministro a otra interpelecion análoga, en cuya ocasión demostré el número de leguas que había construídas, las que había en proyecto, y las que habían de construirse; pero lo que es una estadística completa en todo el rigor de la palabra, no la hay efectivamente, porque es trabajo que cuesta mucho tiempo y mucho dinero. Yo no creo haber cometido responsabilidad por desatender las obras públicas durante mi Ministerio, habiendo por el contrario hecho cuanto he podido, cuando ha estado en mis alcances.

Concluyo diciendo que el modo de que tengamos caminos y canales, y las demás obras que deben contribuir al engrandecimiento de nuestro país, es que en vez de pedir el tiempo, se haga todo lo que se puede, en proporciones medias positivas, no emprendiendo esas obras. No ya 30 millones sino 4,000 que el Gobierno pida para atender a esos objetos deben concedérselos las Cortes: sin dinero nada puede hacerse.

El Sr. ORENSE rectificó.

El Sr. VICEPRESIDENTE: Después de tratada esta cuestión entre dos tertulanos nada tengo que decir, salvo dar una ligera rectificación al Sr. Labrador, respecto a lo que se ha dicho acerca del ferro-carril del Mediterráneo. Ha dicho S. S. que el Gobierno tuvo que saber la noticia de las desgracias del arroyo de Abroñigal por un dependiente de la empresa a la mañana siguiente de la ocurrencia. Esto no es exacto: el Gobierno tuvo parte de lo ocurrido en la misma noche; y a las dos de la madrugada el Gobernador recibió con dicho dictamen la fuerza que creyó conveniente para remediar las desgracias que pudieran haber ocurrido.

que son naturalmente otras tantas tropiezos de desdén para la Hacienda pública.

«Cuando en las provincias se están satisfaciendo con puntualidad todas las atenciones, inclusa la deuda flotante, el Tesoro central es solo el que se aparta de tan lisonjero ejemplo, puesto que teniendo fondos sobrantes para cubrir sus obligaciones, escudado a la Caja de Depósitos, a la Dirección de la Deuda, a los tendedores de la flotante y a los demás servicios del Estado, mientras que mantiene en el Banco una suma considerable, sin ganar interés de ninguna especie, al mismo tiempo que abona con largueza a aquel establecimiento los de las renovaciones que hace ó de dinero que presta al Tesoro de sus propios fondos.»

La Junta de la Deuda pública ha pagado y continúa pagando sin interrupción todo cuanto ha debido pagar, por toda clase de Deuda corriente y atrasada. Hoy están ya satisfechos hasta el día puntualmente todas las cantidades adeudadas y vencidas por la Deuda amortizable, sorteo de carreteras, letras de París y cupones atrasados. Los señalamientos para los determinados no quedan por cubrir escases de fondos, porque la Caja tiene sobrantes recursos para pagar, sino que deben los interesados cobrar por el orden con que se han hecho las reclamaciones. Esto que se hace hoy es lo que se ha hecho siempre, lo mismo en tiempo del partido moderado que del progresista, porque si acudiesen al cobro Deud s por diferentes conceptos, no sería posible guardar la regularidad conveniente en el reconocimiento de los créditos, y pago de ellos, y aun con la regularización establecida, como es necesario ejecutar los asientos de operaciones tan complicadas, los empleados en la Caja trabajan asiduamente y salen de las oficinas a las horas mas avanzadas de la noche.

De los despachos recibidos en el Ministerio de la Gobernación y en el de la Guerra hasta las doce de la noche del sábado 13 de Octubre, aparece que siguen distribuyendo de completa tranquilidad las provincias Vascongadas, Navarra, Valencia, Zaragoza, Valladolid, Ciudad-Real y Burgos.

MADRID.—Pasan de 160 los Diputados que han llegado a Madrid.

—Evacuado ya por el Excmo. Ayuntamiento de la capital el informe que se le pidió acerca de las obras proyectadas para la Puerta del Sol, el Sr. Ministro de la Gobernación ha dado los órdenes mas apremiantes para la completa instrucción del expediente; todo a fin de que, adjudicadas las obras según los planes aprobados por la Academia de Nobles Artes, no experimenten retardo alguno los trabajos.

—El premio de 14,000 duros del último sorteo se ha pagado antes de ayer a la Administración, llamada de las Cuatro-Calles; por donde se ve que la general del ramo cumple con la mayor puntualidad sus compromisos.

—Ayer ha debido salir de Zaragoza para esta capital el Sr. D. Cayetano Cardero, nombrado Gobernador civil de Madrid.

—El vapor de guerra Santa Isabel debe salir el 15 de Barcelona para Génova, con encargo de traer a España a SS. AA. RR. los Duques de Montpensier.

—Hasta el 15 ó 16 llegará a esta corte el Sr. Olózaga, porque desde Bayona, previo el competente permiso, se ha dirigido a su hacienda de Vico con el fin de dejársela a su familia.

—Hoy se espera que estará de regreso en la corte el muy honorable Lord Howden.

—El martes próximo, si no el lunes, se reunirá la Junta de Aranceles para tratar de los tejidos de seda con mezcla de algodón y lana.

—No es cierta la muerte de D. Pedro de la Barcena, primer Jefe de la Guardia civil, de que han dado noticia algunos periódicos. Se le había confundido con D. Pedro Vargas, segundo Jefe del mismo cuerpo, que es quien efectivamente ha muerto de la enfermedad reinante.

BARCELONA 9 de Octubre.—Tenemos entendido que el Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad, desahució celebrar de un modo digno los días de S. M. la Reina Doña Isabel II, ha dispuesto que mañana 10 del corriente se distribuya a cuatro familias pobres de cada uno de los barrios de Barcelona, un socorro en metálico que puedan los necesitados bendecir el día de la Reina.

—Aprobamos la conducta del Ayuntamiento. La partida faciosa que recorre la provincia de Gerona al mando del zapatero Huguet ha estado en el pueblo de Salicó, situado poco mas ó menos a una legua de la capital. Inmediatamente salieron tropas en su persecución.

Nuestro correspondiente de Vich nos dice con fecha de ayer que desde que se ha levantado el somaten general, nada absolutamente se sabe del paradero de la facción, creyéndose fundadamente que desde el encuentro que tuvo con los Tristanyes el Comandante general D. Magín Ravell por la parte de Alps, las partidas carlistas se han corrido hacia la frontera, acaso para penetrar en el vecino imperio.

El Excmo. Ayuntamiento de Vich ha organizado de la Milicia desde que se declaró su frente los nuevos Comandantes Sr. Juez de primera instancia y D. Juan Baxeras. Mañana, cumpleaños de S. M., debe formar en propia dicha batallón, estrenando sus uniformes los Sres. Jefes y Oficiales. (C. de A.)

IBORRA 6 de Octubre.—Ayer noche llegó aquí la columna del Sr. Comandante general; según refieren los Sres. Oficiales, el día 2 salió de Balaguer, logrando desbaratar una combinación, por la cual trataba el Borges de penetrar por sorpresa en Balaguer y llevarse armas y gente; con esto le dió ya sobre la pista, logrando por la tarde hacerle dos prisioneros, que al día siguiente fueron fusilados, con arreglo al bando, en Mongay; el día 3 le andaba ya la columna por el camino de Balaguer, hasta que por fin, por la mañana a las nueve ha podido darle alcance en una masía a una hora y camino de Pons, entrando en fuego la mitad de la columna que sucesivamente fue desalojando de varias posiciones, y causándole cinco ó seis muertos y varios heridos, según se supo por los dueños de las casas, de que se llevaron dos heridos a los hospitales de Balaguer, y uno a la casa de un vecino de Borja, y en cuya curación se encuentran sus facultativos un título de cofradía, unos versos piadosos y otros papeles de servicio. Todos los muertos tenían rosario y escapulario.

La columna ha tenido un guardia civil pasado del brazo, dos soldados de cazadores de la pierna y cabeza, algunos otro rasguño y varios contusos. Los facciosos esperaron a las once de la noche hasta que se retiraron.

Esto ha reanimado mucho el espíritu público; se dice que los Tristanyes y los dispersos del Borges se reúnen esta noche en Castellfollit. (Id.)

BERGA 6 de Octubre.—En el día de ayer la columna de esta aldea para la Facción de los Tristanyes, causándole varios heridos y dispersándola completamente. (Diario de Barcelona.)

ARTESA DE SEGRE

2.625. Heridos, Oficiales superiores 26; inferiores, 206; soldados 5.826. Contusos, 9 Oficiales superiores y 58 inferiores; soldados 1.138. Extraviados, Oficiales 24; soldados, 1.730. Total, 11.701. Entre los Oficiales muertos se citan los Generales Lyssenck, Bousseau y Jousseroff. El *Invidio* ruso indica además una pérdida de 4.500 hombres en la jornada del 17 de Agosto, y 1.000 en cada uno de los días siguientes hasta el 7 de Setiembre; de suerte que no se inverosímil lo que ha dicho el *Times* sobre haber perdido los rusos 200.000 hombres desde el principio de la campaña.

El *Observateur belge*, que no suele ser excesivamente benévolo con las Potencias occidentales, confiesa que son indudables los progresos de los aliados en el flanco izquierdo de los rusos, y si fuese cierto, dice, que se hubiesen dirigido fuerzas sobre Kertch para avanzar por Karasubazar, y que simultáneamente bajase la guarnición de Eupatoria de Sack al Alma, el ejército ruso se encontraría por necesidad amenazado en sus flancos más débiles por tres partes a un tiempo. El Príncipe Gortschakoff tendría que hacer frente a un mismo tiempo a Sebastopol Sur y al Tchernai, al valle de Baidar y al alto Belbeck; y por último a la península de Kertch y al distrito de Eupatoria. Resultaría pues de esto que dentro de poco no tendría libre mas que su comunicación con el mar Pútrido y el puerto de Tchongar.

Las correspondencias de Constantinopla, traídas a Marsella el 9 de Octubre, dicen que el ejército francés ha ocupado importantes posiciones delante de Baidar. Los rusos y los aliados redoblaban su fuego en Sebastopol, y aumentaban las fortificaciones de las dos orillas Norte y Sur de la bahía.

Un despacho telegráfico de Berlín dice que en la capital ha obtenido un definitivo triunfo en las elecciones el partido liberal. Se cree sin embargo que el Gobierno tenga considerable mayoría en las provincias.

El contingente anglo-otomano se embarcó el 4.º de Octubre en Constantinopla para Kertch. Se decía en aquella ciudad que habían salido de Crimea cuatro navios ingleses escoltados por dos vapores para el Mediterráneo, y se presumía que su destino sería Nápoles.

La misma correspondencia dice que se estaban haciendo en Moldavia preparativos para recibir dentro de poco un cuerpo de tropas aliadas, que estaría preparado para operar en el Pruth luego que pase el invierno.

Con motivo de la repentina marcha de Mr. Bourquenev, de París, a Viena, vuelve a agitarse en los círculos políticos la noticia de próximas negociaciones. Sin embargo, estos rumores son prematuros, pues las circunstancias no son las mas a propósito para las negociaciones diplomáticas, cuando por ambas partes beligerantes se hacen preparativos a cual más enérgicos para la continuación de la guerra.

El *Pais* ha publicado el notable artículo siguiente acerca de las intenciones de las Potencias occidentales:

«Varios órganos de la prensa, tanto en Francia como en el extranjero, creen que después de la toma de Sebastopol, las condiciones de la paz se han modificado considerablemente, y que deben ser mayores las exigencias de las Potencias occidentales. Se empeñan también en alimentar el pensamiento de que Inglaterra no abraza en estas cuestiones los mismos deseos que Francia, y que esta última está mas dispuesta a la paz que su poderosa y leal aliada. Ningun fundamento tienen estas noticias, porque la política de las Potencias occidentales no varía según los acontecimientos. Tiene un objeto fijo, invariable, al cual camina por medio de las vicisitudes de una lucha tenaz, y del cual no se separa. Este objeto es el de evitar la vuelta de las complicaciones que han turbado la paz del mundo, garantizando el Imperio otomano contra la ambición secular de Rusia, y asegurando para el porvenir el equilibrio, el reposo y el progreso de la Europa. Con este objeto la Francia y la Inglaterra han enviado sus ejércitos a combatir al enemigo del derecho europeo; pero al mismo tiempo han declarado lealmente las condiciones con que la paz podría restablecerse y asegurarse el porvenir de la sociedad moderna. Hay una doble acción que es preciso tener en cuenta. La guerra puede, sin embargo, llevarles mas allá de su voluntad y de sus deseos. Mientras que Rusia no ceda, es preciso que la guerra continúe, y que tal vez se extienda. Las Potencias occidentales están decididas a llevarla a todas partes a donde puedan alcanzar y vencer a su adversario; ya se circunscriba al territorio de la Crimea, ya se extienda a otras regiones, los vencedores triunfantes de Sebastopol redoblarán su energía, a fin de domar las últimas resistencias del Czar y obligar a este a que pida y firme una paz de la que debe salir la salud de la Europa y de la civilización. Pero no porque cambie y se dilate el término de la guerra, deja por costumbre de estar mas fijo y definido el de la paz. Sean cuales fueren nuestros triunfos, las condiciones del equilibrio europeo serán siempre las mismas, y nuestra política es bastante para no haberlas apreciado al principio de la guerra y dejarlas después expuestas a los azares de esta. Creemos, pues, que si no ocurren acontecimientos que solo Dios puede prever, los aliados de Turquía, los defensores del derecho europeo conservarán, lo mismo antes que después de la toma de Sebastopol, las mismas concepciones que la lucha debe hacer para constituir sobre bases sólidas la independencia de los Estados modernos. Pero queremos al mismo tiempo que todo el mundo esté convencido de que el día en que Francia e Inglaterra vean conseguido su objeto, ya sea por la fuerza de las armas, ya sea por los esfuerzos de la diplomacia, correrán gustosos a dar la paz al mundo y a envainar una espada de que solo se han servido en el interés de la civilización y de la humanidad. Si; la paz es el móvil generoso de todos sus esfuerzos.

«Las naciones occidentales la desean ardientemente. Solo la ley imperiosa del deber y de la necesidad las ha apartado de la obra pacífica y regeneradora a la que estaban consagradas después de muchos años. Sus Gobiernos, que habían hecho de los trabajos de la paz el programa de su política, han sido arrastrados por la fuerza de las cosas al sacrificio de la guerra. Pero la gloria de la bandera nacional, las brillantes victorias de sus ejércitos no las fascinan. Su mirada tranquila está fija sobre el punto a que se dirigen, y desde el momento que lleguen a él, volverán a la civilización su reposo y sus progresos. Han dicho y repetido en circunstancias las mas solemnes, que no sueñan ni en conquistas ni en triunfos de ambición personal. Este desinterés, que constituye su fuerza y su grandeza, no los abandona ni abandonará jamás. Que se convengan que sobre este punto es unánime la opinión de Francia e Inglaterra. Lord Palmerston decía hace poco tiempo que no existía mas que un solo Ministerio, del cual unos miembros vivían en París y otros en Londres. Y es esto tan cierto, que lo que quiere la Francia lo quiere también la Inglaterra tal vez con mas ardor. Existe, en medio de nuestras aliados, un movimiento de la

opinión en favor de la paz, que cada día se pronuncia; pero nadie transigirá en Inglaterra ni en Francia con el honor nacional.

«La dignidad de la bandera será superior a todas las demás consideraciones. Nosotros deseamos la paz; pero la paz que deseamos no depende del capricho de algunos aventureros políticos, y estamos ciertos que las Potencias occidentales han calculado todas las eventualidades de ella y arreglado todas sus condiciones, y estamos convencidos que se las encontrará siempre tan dispuestas a una transacción tutele para la Europa, como se las ha encontrado enérgicas e invencibles en el campo de batalla con las armas en la mano.»

El *Courrière mercantile* de Génova anuncia, con relación a cartas de Palermo, que en una sola noche se han hecho en aquella ciudad nada menos que 500 prisiones. No se sabe el motivo de esta medida; pero la *Presse* supone que tenga relación con un movimiento que debería haberse verificado en Catania.

Una correspondencia de New-York, del 25 de Setiembre, que publica el *New-York-Herald*, dice que a pesar de que no se ha de reunir el Congreso hasta el 4 de Diciembre, el Presidente ha principiado a trabajar en su mensaje actual. Todos los Ministros están en la capital y preparan los diversos documentos que deben componer sus relaciones anuales. Los hombres políticos de todos los partidos se agitan mucho para las elecciones de Presidente de 1856, y no son los menos activos los enemigos de la Constitución.

CRIMEA.—Los periódicos ingleses publican los despatches oficiales siguientes:

Sebastopol 25 de Setiembre.—Milord: Tengo el honor de transmitirle el parte del primer Oficial de sanidad. Vuestra señoría leerá con satisfacción que la salud del ejército es tal como se podría desear, y se conoce mucho la mejoría desde que ha cesado el áspero servicio de noche.

«Las tropas continúan trabajando en la construcción de caminos, y en hacer los preparativos que el buen tiempo facilite mucho. El enemigo ha principiado a tirar contra la ciudad, y han sido retiradas las tropas que allí se habían puesto para el servicio de fatiga.

«Nuestras tropas se llevan todos los días grandes cantidades de madera y de materiales de construcción.

«Tengo el honor de.—James Simpson, General en Jefe.—A Lord Panmure.»

Cuartel general de Sebastopol 25 de Setiembre.—Muy señor mio: Al transmitirle el estado de los enfermos el 22, tuve la satisfacción de decir que la condición sanitaria del ejército es satisfactoria, y sería muy favorable sin las pérdidas ocasionadas por la guerra.

«El número total de individuos admitidos y muertos en el hospital durante la semana, ha sido de 1,567 admitidos y 106 muertos. La semana precedente habían sido admitidos 3,500 y muertos 494.

«El número de muertos a consecuencia de las heridas es considerable. Muchos hombres fueron heridos en el asalto de la Estrella en la parte superior del pecho, y esta clase de heridas son siempre graves; pero una gran parte de estas heridas eran ligeras, y desde hace 15 días han salido 1,000 hombres, deducidos los trasladados al hospital general.

«El cólera ha desaparecido casi por completo, y no se han aumentado las otras enfermedades intestinales. Hemos tenido durante la semana fuertes vientos de equinoccio y muchas lluvias. Estas han dificultado la temperatura y hecho el tiempo delicioso.

«Los soldados se emplean en abrir caminos y en preparar los alojamientos de invierno; pero el servicio de noche es ligero. Las raciones son buenas y considerables, y todo es favorable a la salud.

«Firmado.—John Hall, Inspector general de hospitales.—Al General Simpson, General en Jefe.»

Idem.—Sebastopol 25 de Setiembre.—La comisión anglo-francesa se ocupa actualmente todos los días en hacer la repartición del botín de la guerra que se ha encontrado en esta ciudad. Los cañones de todos calibres que fueron cogidos son en número de mas de 4,000. Los soldados se han apoderado y vendido grandes cantidades de armas pequeñas. Como los rusos perdieron desde el 5 por la mañana hasta el 8 de Setiembre por la noche 18,000 hombres, es probable que hayan cogido 48,000 armas de todas clases, sin contar los fusiles almacenados que pertenecen a los hombres que quedaron fuera de combate durante la primera parte del sitio. En la división de los despojos, la comisión se arregla al número de soldados que constituyen el efectivo real de las armas respectivas que están en el campo delante de Sebastopol. Sus trabajos se interrumpieron el otro día a causa de una bomba rusa, que apenas les dió tiempo para decidir a quién pertenecería los cascos de la bomba, puesto que se verificó su explosión penetrando al través del techo de la casa en que la comisión celebraba su junta. Si los rusos son rencorosos romperán un día el fuego sobre la ciudad, y esta se convertirá en una hornaza en donde será imposible permanecer. Los bufo (regimiento escocés) quieren en efecto retirarse por ahora, y el número de las tropas francesas en la ciudad se disminuye, porque es inútil el desplegar fuerzas que no hacen mas que provocar el fuego de la baterías enemigas.

El Brigadier General Windham, nuestro Gobernador de Sebastopol, es secundado por un Estado Mayor muy activo. Actualmente la cantidad de granos distribuida diariamente para los caballos y mulos del ejército inglés no baja de 28,000 libras. El buen tiempo nos permite desembarazar los muelles de Balaklava y abastecer con abundancia de municiones nuestros depósitos divisionarios, evitando los efectos de la lluvia y de la tempestad. Los ejercicios de fuego por brigada y division alternan en la semana con las revistas y paradas de regimientos. Las pocas horas que quedan de ocio se emplean en trabajos de caminos.

Los Oficiales tienen poco que hacer y no saben cómo ocupar el tiempo; recorren Sebastopol a caballo, visitan a Balaklava y van a hacer forraje a Kamiesko, ó bien cazan codornices, que algunas veces, soplando el viento Norte, cubren en grandes masas la extensión de la estepa, y proporcionan ordinariamente un delicioso pasatiempo. Por lo demas ningún movimiento se observa delante de nosotros; los rusos permanecen inmóviles en sus posiciones delante de Mackensie. Las calles principales de Sebastopol perdieron el atractivo de la novedad y de la posesión. La colina de Carthart está abandonada, y no se ve allí mas que el Oficial de guardia de día ó algunos extranjeros y visitantes que andan aquí y allí. Los faros telegráficos rusos se hallan en gran actividad en las alturas de Inkermann, y en las tres últimas horas han cesado un solo instante de hacer aparecer su claridad en todas las alturas tenebrosas que están entre nosotros y el Belbeck. Ningun cambio hubido en la posición del ejército. (Correspondencia particular del Times.)

AUSTRIA.—Viena 5 de Octubre.—Escriben de Nápoles que el Rey se muestra bastante dispuesto a una nueva modificación de su Gabinete. Se cree que el Príncipe Petruella, Embajador de Nápoles en Viena, ocupará la Presidencia del Consejo. El Príncipe Petruella es un hombre muy moderado cuyo nombramiento, recomendado por nuestro Gabinete, podrá ser considerado ciertamente por las Potencias Occidentales como una garantía suficiente contra el retroceso al antiguo sistema. El Príncipe Petruella está por otra parte muy bien visto en la corte de Nápoles. (Gaceta de la Bolsa.)

PRUSIA.—Berlín 5 de Octubre.—Se cree que el Embajador de Prusia en Constantinopla, Mr. de Wildenbruck,

que se puso en marcha para regresar a su puesto, está encargado de estrechar al Sultan para que proponga negociaciones de paz. (Gaceta de Elberfeld.)

Idem 6 de Octubre.—Segun un despacho telegráfico de San Petersburgo recibido hoy, el Emperador Alejandro salió de Nikolayef el 27 con el Gran Duque Constantino para ir a Crimea. (Gaceta de la Bolsa.)

Idem 7 de Octubre.—En varias partes se cree que en vista de la cuestión del peaje del Sund, habrá de formarse un Congreso, y se añade que esta proposición fue apoyada cerca de varios Gobiernos de Europa por el Gabinete de París. Tenemos fundamentos para dudar de la exactitud de esta noticia. Es cierto, desde luego, que ninguna proposición de este género se ha hecho al Gobierno prusiano y es poco probable además que se quiera decidir una cuestión de esta naturaleza, en que Rusia se halla tan vivamente interesada, sin la participación de esta Potencia; en fin, el Gobierno danés no ha querido considerar nunca la cuestión de peaje del Sund como una cuestión europea, y se ha colocado respecto a esto bajo el punto de vista de sus tratados particulares con los diversos Estados. Esta noticia es a todas luces inverosímil, y en realidad está desnuda de todo fundamento.

El número del *Times* que contiene tan violentos ataques contra el Rey de Prusia y el Gobierno prusiano, con motivo del casamiento proyectado entre el Príncipe Federico Guillermo y la Princesa Real de Inglaterra, había sido recogido aquí por la policía, pero a consecuencia de órdenes superiores: dicho número se ha repartido.

El discurso violento que el Ministro inglés, cerca de la Dieta de Francfort, Sir Alejandro Mallet, ha pronunciado contra Prusia, en Hamburgo, en el banquete dado con motivo de la toma de Sebastopol, ocasionó por parte del Gobierno prusiano reclamaciones muy enérgicas.

Es muy positivo que Mr. de Wildenbruck, Embajador de Prusia en Constantinopla, está encargado de hacer lo posible para decidir al Sultan a proponer la continuación de las negociaciones.

Se ha difundido el rumor de que el Gobierno prusiano negociaba con el gran Duque de Oldenburg sobre la cesión de la Isla de Wangerooge, situada en el mar del Norte, y se ha supuesto que estas negociaciones habían llegado a su término; puesto que se han visto Oficiales de Estado Mayor prusiano ejecutar en esta isla operaciones topográficas. Pero esta noticia carece de verdad, y las operaciones topográficas indicadas no tenían otro objeto que levantar un plano de la bahía de Jade.

Los precios de los granos están en baja, y una disminución considerable se manifiesta también en el precio de los ganados.

Se sabe que existe en Berlín una colonia francesa compuesta de los descendientes de los refugiados del Edicto de Nantes: esta colonia forma una corporación que posee bienes de un valor considerable. Las rentas de dichos bienes se invierten en obras de beneficencia, socorros &c. Pero hace algun tiempo las peticiones de esta naturaleza habían aumentado de tal modo, que las grandes riquezas de la colonia no llegaban a satisfacerlas, y la corporación se la visto obligada a contraer deudas. El Gobierno acaba de adelantarle, sin interés, fondos con los que podrá solventar sus obligaciones. (Correspondencia Havas.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

En una de las últimas sesiones de la sociedad británica de geografía y etnografía se ha dado comunicación de notas recogidas por Mr. Parkes sobre los reinos Birman y Siamés y la Cochinchina. Esta comunicación da a conocer el número de habitantes de este país que es de cinco millones para el imperio Birman, de seis para el reino de Siam, y de 13 para la Cochinchina. Entre los Birmanes y Siameses, la población es de 23 habitantes por milla cuadrada. La Cochinchina tiene una población mas numerosa a causa de su mayor fertilidad, del mayor desarrollo de la industria y del comercio en sus costas. Los productos principales son el arroz, el algodón, la cera y diversos metales.

La Cochinchina, que tiene minas de oro, carece sin embargo de objetos de primera necesidad. Siam daba especialmente grandes esperanzas comerciales. Los Siameses no son un pueblo fabril, y debían desear productos manufacturados en cambio de sus productos brutos. En 1826 habían obtenido los ingleses el permiso de comerciar con el reino de Siam; pero el tratado casi no se había observado bajo el reinado último. En 1840, el valor del comercio de la Gran Bretaña con Siam era de medio millón, y podía esperarse que en diez años subiría a 4 ó 5 millones. El arroz siamés era quizá el mejor que podía procurarse, y el cultivo de esta granja podía extenderse en poco tiempo.

Se necesita pues concluir otro tratado. El nuevo Soberano, ascendido al trono en 1851, parecía mostrarse favorable a los ingleses. Sir John Bowring fué delegado a su corte. La primera entrevista del Soberano y del Embajador se verificó con mucha pompa en un templo de Budha, adornado de bugerías de vidrio y de laminas metálicas resplandecientes cuando están brilladas por los rayos del sol. Sir John Bowring y sus agregados tenían especies de taburetes. Los Jefes Siameses se mantenían prosternados delante de su Soberano. El personaje llamado el segundo Rey de Siam, había hecho venir a su ejército, compuesto de 3,000 hombres, disciplinados como los soldados europeos. El Embajador quedó admirado de oír a la música de este cuerpo ejecutar, para honrarle, los aires patrióticos de la Gran Bretaña.

Mediante un derecho de importación de 3 por 100, pagadero en metal ó en frutos, se dió permiso a los ingleses para que tuviesen casas y tierras, y en los rios habues de comercio, y que por el Gobierno británico se enviara un Cónsul para velar por los intereses de los de su nación.

Este tratado comercial no será menos ventajoso a los siameses que a la Gran Bretaña. (Athenaeum.)

—En una correspondencia de Therapia se dice así: «He creído que en el estado actual de cosas algunos detalles exactos sobre la población de Crimea serian agradables a nuestros lectores, y os transmito lo que me he procurado por conducto seguro. El número total de los habitantes varones de la Península no pasa de 200,000. Esta cantidad se distribuye del siguiente modo: 156,000 tártaros, de ellos 80,000 son campesinos, labradores ó pastores; 16,000 imanes y mullahs, a la vez sacerdotes ó jueces; 10,000 miryas ó nobles, y 10,000 señores feudales cuya influencia y privilegios no han resistido sino con mucho trabajo a la dominación extranjera, y 50,000 de la clase media y pequeños comerciantes de las ciudades.

«La población cristiana no pasa de 22 a 23,000 almas. Es enteramente de origen europeo. Se cree que no ascenden a mas de 3,000 los rusos que ejercen oficios en Crimea desde el tiempo de la conquista.

«La Turquía, y muy particularmente Constantinopla, han ofrecido un contingente de unos 10,000 griegos, fijados la mayor parte en Eupatoria y Balaklava. Quinientos mil armenios, cuando mas, han seguido el mismo ejemplo; y 6,000 polacos, alemanes y franceses, población mas flotante que estable, completan este censo.» (Monitor.)

SECCION GENERAL.

SERVICIOS DEL CUERPO DE GUARDIA CIVIL.

(Conclusion.)

Sexto tercio.—Provincia de Zaragoza.—Puesto de Sos.—Aunque en los números anteriores se han insertado suficiente número de comunicaciones para acreditar el auxilio de la fuerza del Cuerpo a los pueblos invadidos del cruel azote del cólera, tambien lo hacemos de la siguiente: pues interin exista peligro y la humanidad se halle afligida, la Guardia civil, con una inimitable abnegación se desvela en favor de aquellas, prestandole cuantos auxilios están a su alcance.

El Comandante del Puesto referido con fecha 21 del anterior, dice al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo lo siguiente: «Excmo. Sr.: En el día 14 del corriente tuve noticia de que el pueblo de Artieda se hallaba invadido del cólera-morbo, en tales términos, que la mayor parte de sus habitantes iban sucumbiendo por carecer de auxilios, pues se había apoderado tal terror de aquellos desgraciados, que nadie se atrevía a socorrer a los atacados ni a entrar a los que sucumbían, careciendo además de médico, botica, cura y de cuantos recursos son indispensables en casos semejantes: al momento me puse en marcha para el

referido pueblo con los guardias Gregorio Monsó y Antonio Artieda, y a mi paso por el pueblo de Ruerie oficié al médico D. Ramon Serra, que se hallaba en la villa de Tiermas, al cual ofició tambien el Sr. Juez de primera instancia de este partido para que acudiera en auxilio, el que llegó a las tres de la mañana del 16: mi llegada fué la mañana del 15, encontrando en depósito seis cadáveres que habían fallecido la noche anterior, a los que nadie se atrevía a dar sepultura, pues los pocos vecinos que no habían sido atacados se hallaban tan aterrorizados que no se atrevían a salir de sus casas: mi primer ocupación fué dar tierra a aquellos infelices; y poniéndome despues de acuerdo con el Sr. Alcalde (que tambien se hallaba enfermo) dispuse llevarlos al cementerio una porción de cargas de leña, llevando tambien algunas de romero y espliego; y despues de quemarlo todo, pues se percibía muy mal olor por haber enterrado muchos cadáveres con poca tierra encima, hice que en todo el terreno que se habían abierto sepulturas se rellenara de tierra lo suficiente, dedicandome despues con los guardias y el cura D. Manuel Maria Lara (que llegó en aquel mismo día) a la asistencia de los enfermos y anuñacion de los pocos que quedaban para asistirlos; y bien sea por las expresadas medidas y por la grande inteligencia del médico, ó porque la divina Providencia se ha compadecido de aquellos desgraciados, han ido disminuyendo las defunciones en tales términos, (que ayer me retiré a este puesto teniendo la satisfacción de ver que casi no ocurría ningun caso, y que no morían mas que alguno que otro, y esto por cometer excesos en la convalecencia. Las defunciones ocurridas han sido mas de 70, y el pueblo no cuenta mas que unos 44 vecinos. Todo el vecindario no ha dejado de bendecir la institución, asegurando que sin los auxilios que se le han prodigado hubiera fallecido todo el pueblo.»

S. E. se ha enterado con satisfacción del anterior interin, dando las gracias a sus subordinados por tan reconocidos servicios, que tanta honra dan al brillante uniforme de la Guardia civil.

Puesto del Fresno.—A consecuencia de una fuerte tormenta de agua y piedra que el día 23 del anterior descargó en dicho pueblo y sus inmediaciones, dispuso el comandante del referido puesto que la fuerza del mismo saliese por ambas carreteras para dar auxilio a cuantos lo necesitasen; y efectivamente, el guardia de primera Pedro Rodrigo, y de segunda Mariano Aragau, que vigilaban por la parte de Zaragoza, y en union con otra parte del puesto de la Albuñica, auxiliaron a los conductores de carros que se hallaban atacados en las inmediaciones de la venta de Morata, prestando igual servicio en este punto con las diligencias, poniendo los tiros de un carruaje hasta conseguir ponerlos en salvo a todos y en disposición de continuar su marcha; por lo que recibieron las gracias de los viajeros y conductores, y de S. E. que se ha enterado con aprecio de estos servicios.

Séptimo tercio.—Provincia de Granada.—Puesto de la Venta del Zegri.—Regresando de prestar el servicio de carretera los guardias José Bazan Moreno y Antonio Medina Flores, encontraron a un hombre tendido en tierra, afectado gravemente de la enfermedad reinante: acto continuo el referido Bazan cargó en sus hombros al enfermo, hasta que hallaron una caballería, en la que fué conducido a la casa de don Juan, donde se le prestaron todos los auxilios necesarios, y se le socorrió además con 8 reales para que se trasladase a su casa, por lo que quedó sumamente agradecido; de cuyo humanitario servicio se ha enterado S. E. con aprecio.

Provincia de Málaga.—Puesto de Marbella.—En la mañana del 16 del anterior fué capturado por los guardias Pedro Mata Gallardo, José Alfaro Pedreira, Juan Sanchez Numancia y Salvador Gonzalez Barea un famoso criminal desertor del presidio de Cádiz, el que desde que verificó su fuga no había dejado de cometer fechorías, y tenía atemorizados a todos los habitantes del país que con su aprehensión quedaron tranquilos: habiendo merecido por este servicio los mencionados guardias las gracias de su General, que se ha enterado con satisfacción.

Puesto de la Venta de Galvey.—Habiendo desertado de la carretera de Motril, en que se hallaba trabajando, un confinado del presidio de Granada, y llegando a conocimiento del sargento comandante del puesto referido, dispuso que el cabo Martín Barrios y los guardias Antonio Barrios, Antonio Buedia y Manuel Muñoz procediesen a su captura, lo que verificaron el día 21 del mes próximo pasado; recibiendo las gracias del Excmo. Señor Inspector general del Cuerpo.

Provincia de Almería.—Puesto de Albox.—Por el cabo segundo Crispin Fernandez y los guardias Ventura Martínez Berbel y Amaro Primo Blanco, fueron aprehendidos en la noche del 19 del anterior dos reos prófugos reclamados por la Autoridad.

El día 20 los referidos guardias capturaron un desertor del presidio de Granada, por cuyo servicio han merecido las gracias de S. E.

Undécimo tercio.—Provincia de Santander.—El señor Comandante del Cuerpo en dicha provincia con fecha 25 del mes próximo pasado dió al Excmo. Sr. Inspector general del Cuerpo lo siguiente: «Excmo. Sr.: Entre las poblaciones que en esta provincia han sufrido mucho del cólera, Comillas ha sido la mas azotada, hasta tal extremo de quedar solo un reducido número de habitantes: casi desiertas sus calles y casas empezaron a introducirse en ellas vecinos de otros pueblos con objeto de robar: con este pretexto el Alcalde de la mencionada villa reclamó a este Sr. Gobernador el auxilio de la fuerza del Cuerpo, no solo para impedir los excesos, sino tambien para asistir a los atacados. El puesto de Cabezón de la Sal, único que tenia disponible, fué el destinado a Comillas, y despues de 10 días de permanencia en dicho punto acia de faltarce de un caso fulminante el cabo primero Tiborcio Cabanillas, excelente sujeto, de una conducta ejemplar, y que ha prestado en el Cuerpo muy buenos servicios. Deja a su esposa 6 hijos en la miseria: en todos conceptos le recomiendo a la alta consideración de V. E., porque el difunto ha merecido siempre bien de sus superiores. El Sr. Gobernador de esta provincia, siempre que se exija, justificará que por orden suya el puesto de Cabezón fué trasladado provisoriamente a Comillas para los objetos indicados.»

S. E. se ha enterado con el mas profundo sentimiento de la pérdida de tan benemérito cabo, no omitiendo los medios que estén a su alcance para aliviar las penas de la desgraciada viuda.

BOLETIN RELIGIOSO.

Domingo XX. San Calixto, Pontífice y mártir. Cuarenta Horas en la iglesia del Hospital de Monserrat.

BOLSA.

Sufrió una pequeña baja, pues habiendo tomado tanto impulso la de anteyer, los que en los días pasados habían comprado barato se apresuraron ayer a vender. El consolidado corrió en Bolsa a 33-10 y despues de cerrada, no pasaba el dinero de 33-5. La diferida se hizo en Bolsa a 19-25 y una hora despues ofreció el papel a 17-30, y el dinero entre 19-25 y 19-27 1/2. El material del Tesoro no presente sin interés se publicó en Bolsa a 42-35. Los demas valores no sufrieron alteración.

EFECTOS PUBLICOS.

Titulos del 3 por 100 consolidado, 33-15 c. p. Idem del 3 por 100 diferido, 19-35 p. p. Material del Tesoro no preferente con interés, 42-25. Amortizable de primera, 10-50 d. Idem de segunda, 5-40.

Acciones de carreteras, 6 por 100 anual, emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 64-75 d. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., 63 d. Acciones del Banco español de San Fernando, 103.

CAMBIOS.

Londres a 90 días, 51-20 p.—París a 8 d., 5-31 p. Plazas del reino.

Daño.	Benef.	Daño.	Benef.
Albacete.	1/2 p.	Lugo.	3/4
Alicante.	1/4 p.	Málaga.	1/2
Almería.	1/4 d.	Madrid.	5/8
Avila.	1/4 d.	Orense.	7/8
Badajoz.	par.	Oviedo.	par d.
Barcelona.	1/4 d.	Palencia.	3/8
Bilbao.	1/4 p.	Pamplona.	1/4
Burgos.	par.	Pontevedra.	3/4
Caceres.	1/2 p.	Salamanca.	par.
Cádiz.	1/4	S. Sebastian.	1/4
Castellón.	1/4	Santander.	1/2
Córdoba-Real.	1/4	Santigo.	1/2
Córdoba.	1/4	Segovia.	1/8
Coruña.	1/4 p.	Sevilla.	1/8 p.
Cuenca.	3/8	Soria.	1/8 p.
Gerona.	1/4 p.	Tarragona.	3/4 p.
Granada.	1/4 p.	Teruel.	1/4
Guadalajara.	1/2	Toledo.	3/4
Huelva.	1/4	Valencia.	par d.
Huesca.	1/4	Valladolid.	3/8 d.
Jaen.	5/8 d.	Vitoria.	par d.
León.	par.	Zamora.	1/2 d.
Lleida.	1/4 p.	Zaragoza.	1/4 d.
Logroño.	1/2 p.		

BOLSAS EXTRANJERAS.

París 13 de Octubre. Fondos franceses.—3 por 100, 64-15. Idem 4 por 100, 90-50. Idem españoles.—3 por 100 interior, 32. Exterior, 00. Diferido, 19 1/2. Amortizable, 5 1/2. Consolidados, 88 1/4 a 88 3/4.

Amberes 8 de Octubre.—Diferida, 19-3.—Tres por 100 interior, 17 3/4.

Amsterdam 8 de Octubre.—Diferida 19 1/4.—Tres por 100 interior 31 1/4.

Bruselas 8 de Octubre.—Diferida, 18 1/2 dinero 15/16.—Interior, no se cotiza.

Hamburgo 8 de Octubre.—Diferida 18 1/4 papel, 1/8 dinero.—Tres por 100 interior, 30.

Londres 8 de Octubre.—Tres por 100 exterior, 38 1/4.—Diferida 19 1/2, 1/4.—Certificados, 4 1/4, 1/4.—Pasiva, 4 1/4-5 1/4.

BIBLIOGRAFIA.

MEMORANDUM ANUAL Y PERPETUO de todos los acontecimientos naturales ó extraordinarios, históricos, civiles &c. Obra útil a toda clase de personas, por el doctor D. V. Joaquin Bastús. Se ha publicado la entrega 4.ª, que contiene las materias siguientes:—¿Qué es la misa, y qué significa?—¿Parte profana?—¿Qué son versos acrostícos?—San Agobito, Papa.—¿Parte profana?—¿Dónde se deriva el nombre bispo?—San Hilario, Papa.—¿Qué son los cenobitas?—La cenecrada.—De la alabaca.—Nave de la Epifanía.—San Hilario, Obispo y confesor.—Volver a las olas de Egipto.—Imno al santo nombre de Jesús.—¿Qué es el horizonte?—San Pablo, primer ermitaño.—¿Cuál es el origen del proverbio ¿zapatero a tu zapato?—San Marcelo, Papa y mártir. Se suscribe en las librerías de Monier, Matute y Cuesta

CRONICA NAVAL DE ESPAÑA, bajo la direccion de D. Jorge Lasso de la Vega y D. José Marcelino Travesio.—Se ha publicado el cuaderno 5.º del tomo 1.º, correspondiente al 4.º de Octubre último.

He aquí algunos de sus capítulos.—Marina contemporánea.—Artillería.—Tropa de Marina.—Higiene naval.—Telegrafía marítima universal.—Plan de navegación submarina.—Noticias marítimas.—Noticias de los faros de España.—Disposiciones mas notables del Ministerio de Marina desde el 21 de Agosto al 20 de Setiembre.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Está en venta en el Principado de Cataluña, y en la provincia de Barcelona, una gran fábrica con su correspondiente maquinaria completa para artículos de lana, impulsada por las aguas del rio Llobregat, con muchas comodidades, espaciosos tintos y lavaderos muy abundantes de agua de mina. Dista seis horas de Barcelona, y está muy próxima a dos líneas de ferrocarril, que acortan la distancia expresada a tres horas la una, y la otra a solo dos horas. Darán razon en la casa núm. 17, cuarto principal de la calle del Conde del Asalto, frente a la travesía de Lancaster, en Barcelona, y en Zaragoza casa número 17, plaza del Pilar. Se advierte que se concederán plazos al comprador para el pago del precio que se conveña. 3506-2

ESPECTACULOS.